

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Trece (13) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20190039800**

Se requiere a quien figuraba como parte demandada JERSAIN LOPEZ MARTINEZ proceda a cancelar las costas procesales a las que fue condenado, so pena de que la parte actora proceda a solicitarlas ejecutivamente.

SIRVASE PROCEDER DE CONFORMIDAD.

La abogada de la parte actora deberá remitir copia de este auto al correo del citado señor para que de cumplimiento.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078
HOY: 14 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA